

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200004100
PROCESO: ADJUDICACIÓN DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA ISAZA CORTES
DEMANDADO: GABRIEL FERNANDO ISAZA CORTES

Se tiene por notificado de forma personal al demandado GABRIEL FERNANDO ISAZA CORTES, de acuerdo al acta de fecha 10 de marzo de 2020, quien en el término de traslado no formuló oposición, objeciones, ni petición de remate previo.

A efecto de dar aplicación al numeral 4 del artículo 467 C.G. Del P, acredítese la inscripción del embargo sobre el vehículo objeto de la prenda y apórtese el correspondiente avalúo con las formalidades del artículo 444 ibídem. Y la liquidación del crédito con fecha de corte a la presentación de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

89aa43d7613a2b84cf990c80befaa87e3b0373fab92744fd8c18a472755ab74c

Documento generado en 16/09/2020 09:59:09 a.m.